



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA- HUANUCO

## COMITÉ DE SELECCIÓN

**Año de la unidad, la paz y el desarrollo**

### ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.

SIMPLIFICADA N°04-2023-MPY/CS-PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) VIA VECINAL, HU-724 (PUENTE BATAN) EN LA LOCALIDAD DE COCHAS, DISTRITO DE OBAS, PROVINCIA DE YAROWILCA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO"

En la oficina de la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de Yarowilca, ubicado en el Jr. San Juan s/n frente a la plaza del distrito de Chavinillo, provincia de Yarowilca región Huánuco; siendo a horas 3:21 pm del día 31 de agosto del año dos mil veintitrés, se reunieron los miembros del comité de selección facultado en la conducción y realización del procedimiento de selección adjudicación simplificada N°10-2023-MPY/CS- primera convocatoria, cuyo objeto es contratación de servicio de consultoría para supervisión de la obra: "renovación de puente; en el (la) vía vecinal, HU-724 (puente batan) en la localidad de cochás, distrito de obas, provincia de Yarowilca y departamento de Huánuco"

#### INICIO DEL ACTO

El presidente del comité de selección, en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la evaluación y calificación de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

#### VERIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

se procedió a la verificación de los participantes inscritos a través de la plataforma del SEACE, y conforme al artículo 55 del reglamento de la ley de contrataciones; contandose que se han inscrito los siguientes:

N°	Tip. proveedor	RUC / Código	Nombre y Estado Insal	Fecha de inscripción al SEACE	Estado
1	Proveedor con RUC	10471464380	HUARCA MAQUERA BENJAMIN	19/08/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20545865158	YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	24/08/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	30000824822	ANDICO - INGENIEROS S.R.L.	19/08/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20619728991	HICORCA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/08/2023	Válido

4 registros encontrados, mostrando 4 registros, de 1 a 4. Página 1 / 1.

#### II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas presentadas a través del sistema electrónico del SEACE, conforme a lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, se presentaron las siguientes ofertas:

RUC	RAZON SOCIAL	ESTADO	FECHA DE PRESENTACION
10471464380	HUARCA MAQUERA BENJAMIN	VALIDO	28/08/2023
20545865158	YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	VALIDO	28/04/2023

#### III. ADMISIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Para la admisión de la oferta técnica, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en caso de persona natural, por este o su apoderado. Las ofertas se presentan foliado.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA- HUANUCO

## COMITÉ DE SELECCIÓN

Año de la unidad, la paz y el desarrollo

### 2.2.1.1 DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIO

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		POSTOR	
		HUARCA MAQUERA BENJAMIN	YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.
a.1	Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N.º 2)	Presenta	Presenta
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia. (Anexo N.º 3)	Presenta	Presenta
a.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N.º 4).	Presenta	Presenta
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N.º 5)	No Corresponde	No Corresponde
ESTADO DE LA OFERTA		ADMITIDO	ADMITIDO
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA			
En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad.		No presenta	Presenta
Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).		Presenta	Presenta
bonificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, (Anexo N° 10.)		No presenta	No presenta

Luego de culminada la admisión, el comité de selección califica a los postores que pasaron la etapa de admisión, verificando que cumpla con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases

#### IV. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Culminado la etapa de admisión de oferta, corresponde realizar la calificación de las ofertas técnicas de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2 capítulo III de las bases integradas, conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del reglamento, obteniéndose el siguiente resultado:





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA-  
HUANUICO**

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**Año de la unidad, la paz y el desarrollo**

	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR	
		HUARCA MAQUERA BENJAMIN	YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION</b>		
	<u>Requisitos:</u> Registro Nacional de Proveedores en la especialidad de consultoría de obras - especialidad: obras viales, puertos y afines - categoría "B" o superior <u>Acreditación:</u> Registro Nacional de Proveedores -- RNP.	CUMPLE	CUMPLE
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>		
<b>B.1</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE. FORMACION ACADEMICA</b> <u>Requisitos:</u> La formación académica que deberá presentar el equipo profesional clave, para participar en la consultoría, es el siguiente:  INGENIERO SUPERVISOR DE OBRA: ingeniero civil colegiado y habilitado <u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO
<b>B.2</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b> <u>Requisitos:</u> 1. <b>Supervisor de Obra</b> Experiencia mínima de (36) meses, como Residente de Obra, jefe de Supervisión, Supervisor de Obra, Ingeniero Supervisor, jefe de Inspección, Inspector, Supervisor General De Obra y/o director de interventoría, en Ejecución y/o Supervisión de obras iguales y/o similares, al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura <u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO



	SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
<p><b>B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un Equipo de Computo con procesador de última generación de 3.5 Ghz 6 núcleos – incluye sistema de refrigeración.</li> <li>• Una Camioneta 4x4 Doble Cabina, doble tracción (operada) equipada con todas las medidas de seguridad, en buenas condiciones</li> </ul>			
<p><b>C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><u>Requisitos.</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes:                  Construcción y/o Reconstrucción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Ampliación y/o Creación y/o Mantenimiento (incluyendo la combinación de estas obras), de puentes definitivos: puentes vehiculares sobre ríos o puentes carreteros sobre ríos o puentes carrozables sobre ríos, y/o Transfiabilidad Vehicular o la combinación de los términos anteriores de carreteras y/o Caminos departamentales y/o vecinales a nivel de afirmado, que la precisión de Supervisión similares y/o iguales para este proceso está considerado por el tipo, forma, envergadura y tamaño del proyecto, objeto del presente proceso de selección</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de deposito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
	<p><b>CALIFICA</b></p>	<p><b>CALIFICA</b></p>	<p><b>CALIFICA</b></p>

**V. EVALUACION TECNICA DE OFERTAS**

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del reglamento de la ley de contrataciones





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA- HUANUCO

## COMITÉ DE SELECCIÓN

Año de la unidad, la paz y el desarrollo

### V. EVALUACION TECNICA DE OFERTAS

	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO (100)	HUARCA MAQUERA BENJAMIN	YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.
<b>A</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		80 puntos	80 puntos
	<p><u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos veces el valor por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<b>80 PUNTOS</b>	Acredita el monto facturado acumulado equivalente a <b>S/391,675.69</b> . Por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria	Acredita el monto facturado acumulado equivalente a <b>S/619,137.83</b> Por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria
<b>B</b>	<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>		20 PUNTOS	20 PUNTOS
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos de trabajo para la Supervisión;</li> <li>Los mecanismos de aseguramiento de calidad para la Supervisión.</li> <li>Los sistemas de control de los servicios prestados.</li> <li>Matriz de asignación de responsabilidades del Plantel técnico</li> <li>Un programa de asignación de recursos y tanto del personal.</li> </ol> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<b>20 PUNTOS</b>	ACREDITA	ACREDITA
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100 PUNTOS</b>	<b>100 PUNTOS</b>	<b>100 PUNTOS</b>

Para acceder a la etapa económica el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos

Concluida la etapa de evaluación técnica, y habiéndose evaluado la oferta presentada por los dos postores, se deja constancia que dicha oferta fue calificada para la etapa de evaluación de "OFERTA ECONOMICA"

Firmando en señal de conformidad los miembros del comité.

